PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

Retiro, 19 de Marzo del 2019.

DECRETO EXENTO N° 905 /

VISTOS:
1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por don Carlos Antonio Yáñez Valdés, domiciliado en el sector de Santa Delfina El Bienestar de la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:
1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para medicamentos para joven discapacitado".

Y TENIENDO PRESENTE:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:
1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Don Carlos Antonio Yáñez Valdés
RUT : 12.545.135-7
A REALIZARSE : Sector Santa Delfina - El Bienestar
LOCAL : Cancha El Bienestar

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras de perros	Domingo 24 de Marzo del 2019	12:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para medicamentos para joven discapacitado".

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, durante el desarrollo de las Carreras de Perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Carlos Antonio Yáñez Valdés**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaría Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /